

**PROYECTOS DE INGENIERIA
ELECTRICA Y SISTEMAS
NIT 802.023.429-4**



ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO No. 37	
Lugar: Reunión virtual	
Citada por: PROINGES S.A.S.	Fecha: 23/04/2026
Hora inicio: 09:00 am	Hora fin: 10:00 am
Contrato de Obra No. DG-085-2025	Contratante: DISPAC S.A E.S.P. Contratista de obra: CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ
Contrato Interventoría: DG-084-2025	Contratista Interventoría: PROINGES S.A.S.

Nº	Nombre	Entidad	Cargo	Firma
1	Ing. Nixon Mena	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	Representante Suplente	
2	Oarwin Mosquera	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	Auxiliar SST	
3	Ing. Kevin Charris	PROINGES S.A.S.	Ingeniero Interventor	
4	Yeinis Robles Pérez	PROINGES S.A.S.	Profesional SST	

OBJETIVOS DE LA REUNION	
1.	Revisar las obligaciones contractuales pendientes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental del proyecto BETE, así como coordinar la entrega de la documentación requerida por la interventoría conforme al comunicado emitido el 14 de abril de 2026.

COMPROMISOS					
No	Compromiso	Fecha Compromiso	Entidad	Responsable	Firma
1	Consultar la descarga del certificado de evaluación del SG-SST emitido por la ARL.	4/05/2026	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	NIXON MENA	
2	Remitir certificados de vacunación (tétano y fiebre amarilla) del personal en campo.	04/05/2026	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	NIXON MENA	
3	Presentar plan de emergencia ajustado al proyecto.	20/05/2026	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	NIXON MENA	

**PROYECTOS DE INGENIERIA
ELECTRICA Y SISTEMAS
NIT 802.023.429-4**



4	Elaborar y ejecutar programa de inspecciones con sus respectivos soportes.	04/05/2026	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	NIXON MENA	
5	Elaborar cronograma de capacitaciones con todos los requisitos definidos.	04/05/2026	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	NIXON MENA	
6	Ajustar formatos de ATS y matriz de riesgos.	01/05/2026	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	NIXON MENA	
7	Entregar informe de abril con evidencias completas (capacitaciones, inducciones, registros).	01/05/2026	CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ	NIXON MENA	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión fue liderada por Yeinis Robles, quien expuso el comunicado enviado el 14 de abril de 2026, indicando los requisitos contractuales pendientes y la necesidad de contar con la documentación inicial para ejercer la supervisión adecuada de las actividades en campo.

Se abordó la necesidad de presentar la evaluación del Sistema de Gestión de SST emitida por la ARL, documento requerido para establecer el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos. Nixon Mena se comprometió a consultar con el representante legal el procedimiento para su descarga.

En cuanto a los requisitos contractuales, se reiteró la obligatoriedad de presentar los certificados de vacunación (tétano y fiebre amarilla) del personal de campo, los cuales a la fecha no han sido remitidos. Se estimó una población pendiente de aproximadamente 14 a 15 trabajadores. Así mismo, se solicitó la estructuración de un Plan de Emergencia ajustado al proyecto, incluyendo análisis de vulnerabilidad, MEDEVAC y plan operativo.

Respecto al programa de inspecciones, se evidenció la ausencia de ejecución de las inspecciones planificadas para el mes de abril, por lo cual se solicitó la formulación de un programa ajustado a los riesgos y equipos utilizados, junto con sus respectivos soportes (formatos, registros fotográficos y control de asistencia).

Oarwin Mosquera reportó avances en SST, incluyendo la realización de inducción, dos capacitaciones y la programación de una actividad el día 24 en temas ambientales, indicando que cuenta con registros fotográficos y listados de asistencia que serán incluidos en el informe mensual.

Se estableció la necesidad de elaborar un cronograma de capacitaciones que incluya actividades ejecutadas y programadas hasta la finalización del contrato, especificando objetivo, alcance, temas, responsables, metodología, evidencias y porcentaje de cumplimiento. Este cronograma deberá actualizarse en caso de prórrogas contractuales.

Durante la revisión de los informes, se identificaron deficiencias en el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual debe ser más específico, detallando actividades, peligros, controles, equipos y elementos de protección personal por tarea. Se acordó la creación o ajuste de formatos por actividad (excavación, trabajo en altura, uso de escaleras, entre otros), permitiendo también el uso de un formato único siempre que contenga el detalle requerido, exceptuando trabajo en altura que deberá mantenerse independiente.

Adicionalmente, se solicitó fortalecer la matriz de riesgos e integrarla con los ATS, incluyendo responsables y controles operativos. Se indicó que las evidencias deben contener fechas, firmas y registros fotográficos con marca de agua.

Finalmente, se acordó que las observaciones y planes de mejora deberán ser incluidos en el informe correspondiente al mes de abril con todos sus anexos. Se dejó como compromiso la implementación de los nuevos formatos a partir del 1 de mayo de 2026.

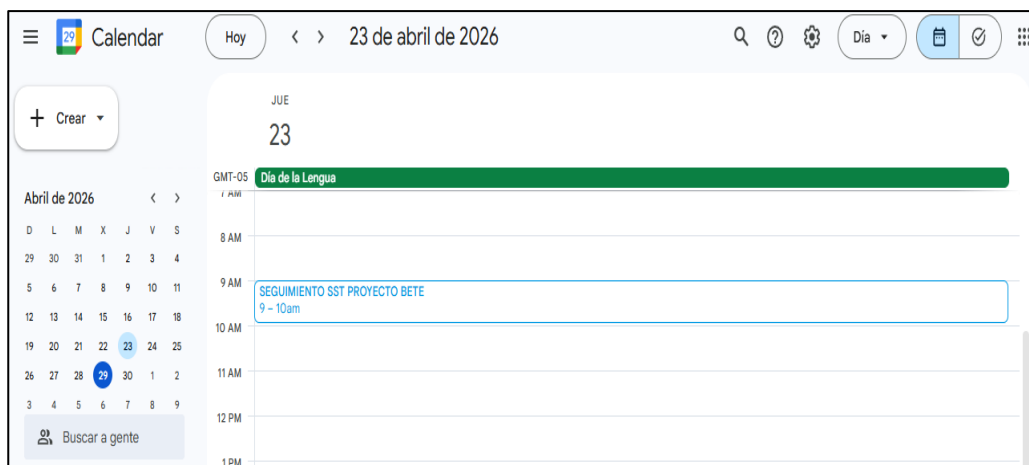
OBSERVACIONES GENERALES

- Los anexos de informes anteriores fueron remitidos incompletos.
- Las evidencias deben incluir fechas, firmas y registro fotográfico con marca de agua.
- Es necesario mejorar la estructuración de los formatos y la calidad de la información reportada.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Se da por finalizada la reunión, reiterando la importancia del cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y la entrega completa de la documentación requerida para garantizar el adecuado seguimiento por parte de la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



**PROYECTOS DE INGENIERIA
ELECTRICA Y SISTEMAS
NIT 802.023.429-4**

